

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13595 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 497/12.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado

3.- Fecha de declaración 16 de octubre de 2012.

4.- Deudor en concurso: Hellín Constitución, Sociedad Cooperativa de Viviendas Castilla-La Mancha CIF F- -02028886, con domicilio en Avda. Ramón y Cajal, 30 de Albacete.

5.- Facultades de Administración: Intervenidas

6.- No se ha solicitado liquidación

7.- Administración concursal: D. Jesús Fernández Fernández, D.N.I: 00649729-W con domicilio en C/ Tesifonte Gallego, 20-6.º J, de Albacete, y email administrador.concursal@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 27 de febrero de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

ID: A140018137-1